

"INFORME DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES 2024 (CORTE DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO)

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN

Línea de Acción del PED	Línea de Acción del Programa de desarrollo	Nombre del Proyecto, Programa o Acción	Nivel de gobierno (Estatal, Federal o Municipal)	Beneficiarios(Cantidad y Tipo)	Metas				Inversión							Observaciones		
					Unidad de Medida	Planeado	Logrado	% Avance físico	Autorizado				Ejecutado	% Avance financiero	Fondo			
									Municipal	Estatal	Federal	Otro					Total	
2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	PIEZA	19,004	0%	0%	\$ 30,534,013.57					\$ 30,534,013.57		0%		Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, correspondiente a la adquisición de vestuario y uniformes se encuentra en proceso de licitación.
2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	SERVICIO	4	0%	0%	\$ 1,900,000.00					\$ 1,900,000.00		0%		Al corte de de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.
2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CÍVICA.	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	SERVICIO	9	0%	0%	\$ 1,978,000.00					\$ 1,978,000.00		0%		Al corte de de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de convenio.
2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	PIEZA	95	0%	0%	\$ 22,550,570.13					\$ 22,550,570.13		0%		Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.
2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	BASES DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	PIEZA Y SERVICIO	376	40	10.63%	\$ 8,304,014.88	\$ 8,721,717.53	\$ 21,992,787.77			\$ 39,018,520.18	\$ 23,943,865.24	61.36%		Al corte de enero a marzo se lleva un avance de compras del 10.63% en adquisiciones como materiales de oficina, impresión, gasolina, materiales de limpieza, servicio de internet, y servicios de cableado estructurado, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipos de transporte y mantenimiento del site.
2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	MUNICIPAL	11 Municipios del Estado	PIEZA	24	0%	0%	\$ 1,560,000.00					\$ 1,560,000.00		0%		Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.
2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	FOFISP EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	MUNICIPAL	4 MUNICIPIOS DEL ESTADO	PIEZA	4,279	0%	0%	\$ 12,489,803.29					\$ 12,489,803.29		0%		Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.
2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial	FOFISP CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CÍVICA.	MUNICIPAL	4 MUNICIPIOS DEL ESTADO	SERVICIO	17	0%	0%	\$ 4,422,658.71					\$ 4,422,658.71		0%		Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.

- 1.- Se anotará el nombre de la institución pública de quien corresponda el programa o proyecto.
- 2.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- 3.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción de su Programa de Desarrollo 2022-2027.
- 4.- Se describe el nombre del Proyecto, Programa o Acción de forma clara
- 5.- Se refiere al nivel de gobierno a quien se autorizan los recursos, y por ende, la ejerce, independientemente del origen de los recursos; se deberá especificar si el recurso será ejercido por una instancia federal, estatal o municipal.
- 6.- Se anotará el número y tipo de personas beneficiadas del Proyecto, Programa o Acción.
- 7.- Se describe la unidad de medida establecida para el Proyecto, Programa o Acción.
- 8.- Se describe la meta planeada
- 9.- Se describe la meta alcanzada hasta el 31 de marzo de 2024
- 10.- se describe el porcentaje de avance físico.
- 11.- Deberá anotar el monto de inversión autorizada del Proyecto, Programa o Acción, según el origen del recurso
- 12.- Deberá anotar el avance financiero hasta el 31 de marzo de 2024
- 13.- Se deberá anotar el porcentaje de avance financiero.
- 14.- Deberá anotar el fondo de donde proviene el recurso para el proyecto.

"INFORME DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES 2024 (CORTE DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO)

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Línea de Acción del PED	Línea de Acción del Programa de Desarrollo	Nombre del Proyecto, Programa o Acción	Nivel de gobierno (Estatal, Federal o Municipal)	Beneficiarios(Cantidad y Tipo)	Unidad de Medida	Metas				Inversión					Observaciones	
						Planeado	Logrado	% Avance físico	Autorizada				Ejecutada	% Avance financiero		Fondo
									Municipal	Estatal	Federal	Otro				
2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.	8. Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominada matriz colaborativa la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.	Capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas en materia de prevención del delito y la violencia.	Estatal	296 Personas servidoras públicas (197 mujeres y 99 hombres).	persona servidora pública capacitada	1,600	296	18.50%								Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024
2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.	8. Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominada matriz colaborativa la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.	Reuniones de coordinación para el Modelo de Prevención Quintana Roo con la participación de personas servidoras públicas.	Estatal	23 Personas servidoras públicas (12 mujeres y 11 hombres).	Reunión coordinada	5	1	20.00%								Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024
2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional.	Programa de Seguridad Escolar y Prevención del Delito.	Estatal	2,267 estudiantes (1,139 mujeres y 1,128 hombres) y 179 docentes (114 mujeres y 65 hombres)	Estudiante y docente participante	7,000	2,446	35.00%								Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024 El monto de inversión está destinado para la ejecución de todas las acciones durante todo el año fiscal 2024 . A la fecha solo se reportan las acciones que se han implementado. Los recursos comprenden desde honorarios, viáticos, gasolina, mobiliario, materiales, equipo, entre otros necesarios para la correcta ejecución de las acciones.
2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional.	Rábricas, actividades lúdicas e informativas dirigidas al sector social en materia de prevención del delito y la violencia	Estatal	496 personas de la población en general (337 mujeres y 159 hombres).	Persona de la población participante	1,500	496	33.00%								Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024
2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.	9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional.	Campaña de difusión en redes sociales en materia de prevención del delito y la violencia.	Estatal	20,532 cuentas alcanzadas	cuentas alcanzadas	65,000	20,532	31%								Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024

- 1.- Se anotará el nombre de la institución pública de quien corresponde el programa o proyecto.
- 2.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- 3.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción de su Programa de Desarrollo 2022-2027.
- 4.- Se describe el nombre del Proyecto, Programa o Acción de forma clara
- 5.- Se refiere al nivel de gobierno a quien se autorizan los recursos, y por ende, la ejerce, independientemente del origen de los recursos; se deberá especificar si el recurso será ejercido por una instancia federal, estatal o municipal.
- 6.- Se anotará el número y tipo de personas beneficiadas del Proyecto, Programa o Acción.
- 7.- Se describe la unidad de medida establecida para el Proyecto, Programa o Acción.
- 8.- Se describe la meta planeada
- 9.- Se describe la meta alcanzada hasta el 31 de marzo de 2024
- 10.- se describe el porcentaje de avance físico.
- 11.- Deberá anotar el monto de inversión autorizada del Proyecto, Programa o Acción, según el origen del recurso
- 12.- Deberá anotar el avance financiero hasta el 31 de marzo de 2024
- 13.- Se deberá anotar el porcentaje de avance financiero.
- 14.- Deberá anotar el fondo de donde proviene el recurso para el proyecto.